

da á un brazo que lleva el reflector, ó por otro medio cualquiera.

El foco luminoso se consigue con una lámpara de incandescencia -l- tipo de automovil, alimentada por una batería portatil de acumuladores, formada por elementos metidos en una bolsa forrada de fieltro que se lleva en la cintura de modo análogo á una cartuchera.

El portalámpara -c- se fija por un tornillo -t- en un tubo -h- unido al reflector lo que permite regular la posición del filamento de la lámpara respecto al foco del reflector, y hacer que el haz luminoso sea divergente paralelo ó convergente, mediante tres muescas en las que se pueda fijar el tornillo -t- ó por cualquier otra disposición conducente al mismo objeto.



En el primer caso el campo de iluminación es mayor, á expensas de la intensidad, que en el segundo y en ambos se hace la puntería del modo ordinario, por quedar iluminado el blanco, el punto de mira P y destacarse sobre fondo luminoso la ranura del alza R.

Con el haz luminoso convergente se puede conseguir un círculo iluminado de un metro de diámetro á una distancia de 40 á 50 metros., así que si se corrige previamente la alineación del haz luminoso, haciendo que sea paralelo á la línea del tiro, no es necesario encarar ni apuntar el arma para hacer puntería y es suficiente hacer que el blanco esté aproximadamente en la parte central del círculo iluminado para que el arma esté apuntada, consiguiéndose una rapidez de fuego mayor que de día y una mayor seguridad del tirador que

puede estar completamente á cubierto mientras apunta y dispara.

El **circuito eléctrico de la batería** está normalmente interrumpido y la lámpara se enciende por medio de un interruptor I que se maneja con la mano izquierda.

El aparato puede adaptarse á cualquier clase de arma, sin más que variar la forma de la falsa abrazadera, y además de las aplicaciones militares, tiene aplicación á la caza, policía, armas de defensa y otras por el estilo.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un aparato de puntería para el tiro de noche, que permite apuntar del modo ordinario por iluminación del blanco y punto de mira, ó sin necesidad de encarar el arma, por paralelismo del eje del haz luminoso y la línea de tiro, consistente en un reflector parabólico unido al cañón de tal modo que el eje del haz luminoso sea paralelo á la línea de tiro, siendo esencial el dispositivo para regular la abertura del haz hasta conseguir un círculo luminoso lo suficientemente pequeño para que á la distancia eficaz del tiro de noche sea posible disparar sin apuntar.

2º - Un aparato de iluminación y puntería para el tiro de noche.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas



escritas por una sola cara.

Madrid 10 de marzo de 1925

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

Al. e. Hernandez



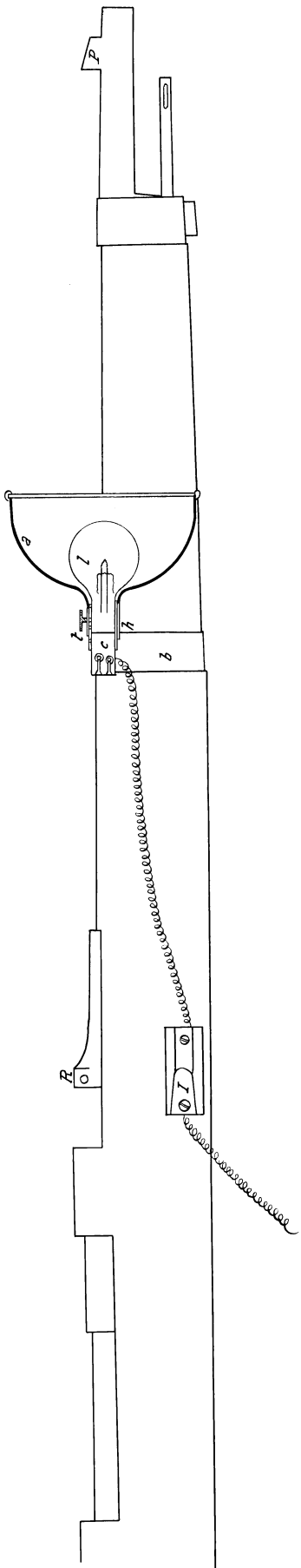


Fig.

P4
Alberto de Eizaburu
Pu. Rodríguez

